

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Dirección General
 Subdirección Administrativa
 Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la: **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ**, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 003

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-02492022500089-03-22	\$6,000.00 en Oficinas	01/06/2022	08/06/2022 11:00 horas	16/06/2022 17:00 horas
Partida	Descripción			
1	CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ			
				NUMERO DE UNIDADES (PIPAS 10 M3)
				Mínima
				Máxima
			50	16,700

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: para consulta en la página www.caev.gob.mx y para venta en el Departamento de Licitaciones y Costos ubicado en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.; los días **26,27,30,31 de Mayo y 01 de junio de 2022**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago de las bases es: En convocante: Mediante Transferencia Electrónica, los Datos bancarios serán proporcionados mediante Orden de Recepción de Pago a través de la Sección de Ingresos de esta Comisión. (Solo serán considerados para la Junta de Aclaraciones los proveedores que hayan remitido el comprobante de pago de bases).

* La junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español y la moneda en que deberá cotizarse será en Pesos Mexicanos.

* Lugar del Arrendamiento: Con base al Anexo II de las Bases de Licitación, en el que se establecen las direcciones de las oficinas operadoras pertenecientes a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, así como en las Localidades y Municipios del Estado de Veracruz, durante la temporada de estiaje, lluvia y/o diversas afectaciones en el Estado de Veracruz. El solicitante adjudicado, deberá coordinarse con las Oficinas Operadoras y con la Oficina de Transportes de la CAEV, para la asignación del autotanque correspondiente.

* Plazo del arrendamiento: A partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

* Forma de pago: En pesos mexicanos.

* Plazo de pago: transferencia electrónica o Cheque en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega parcial del arrendamiento; previa presentación de factura debidamente requisitada a nombre de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con domicilio en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, R.F.C. CAE-010629-3R4, Xalapa, Ver.

* El contrato se firmará dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

Xalapa, Veracruz, a 26 de Mayo de 2022

ARG. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENITEZ

Director General




GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-02492022500089-03-22

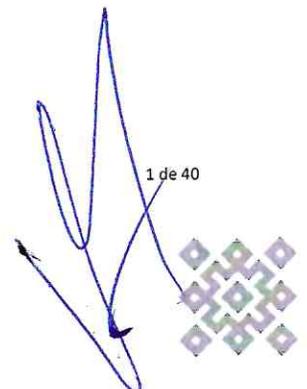
RELATIVO A LA:

**“CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL
PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A
LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA
TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O
DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE
VERACRUZ”**

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx



1 de 40



La Dirección General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 15, 17 fracción II y 21 de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 1, 5, 13, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Artículos 1 Fracción I, 25, 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29 Fracción II, 31, 35, 36, 37, 39 y demás relativos a la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 55 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio **fiscal 2022**, ha publicado el día **07 de junio de 2022** en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, en un diario de mayor circulación estatal y a través de la dirección electrónica **www.caev.gob.mx**, **CONVOCATORIA** dirigida a todas aquellas personas, física o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02492022500089**, relativo a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"** con el objeto de celebrar un contrato abierto con el (los) proveedor (es) adjudicado (s), por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-02492022500089-03-22

"CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

CAPÍTULO I **DESCRIPCIÓN GENERAL**

PRIMERA: El objeto de la presente Licitación Pública Nacional, lo constituye la: **"CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"**.

Para afrontar los compromisos derivados del presente proceso se contará con recursos fiscales propios del Estado 2022 incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que esta Comisión en atención a lo dispuesto por los numerales 2, 3, 7, 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y contención del gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la obtención del Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SSE/D-1620/2022 de fecha 04 de mayo de 2022**.

SEGUNDA: Las presentes bases de licitación, se podrán obtener en las oficinas de la Convocante, ubicadas en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Ver., los días 07,08,09,10 y 13 de junio de 2022, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

2 de 40





Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, párrafo tercero de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el costo de las bases será de **\$6,000.00** (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, su pago se hará Mediante Transferencia Electrónica, los Datos bancarios serán proporcionados mediante Orden de Recepción de Pago a través de la Sección de Ingresos de esta Comisión (**Solo serán considerados para la Junta de Aclaraciones los proveedores que hayan remitido el comprobante de pago de bases**), al Departamento de Licitaciones y Costos de esta Comisión, el cual será requisitado y firmado por parte del representante autorizado del licitante, al finalizar el pago deberá entregarse una copia del mismo.

Cualquier duda o aclaración con respecto a las presentes bases de licitación, podrá ser consultada personalmente en el Departamento de Licitaciones y Costos de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz o al Teléfono (228) 814 98 89 Ext. 155.

TERCERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la: **"CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"**, que deberá cotizarse en las descripciones y especificaciones indicadas en el **ANEXO TECNICO (Descripción Técnica)**.

De conformidad con lo establecido por el inciso XVIII, del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, preferirá servicios de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor al diez por ciento (**10%**) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

PLAZO DEL ARRENDAMIENTO: A partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Si el ultimo día del plazo máximo del arrendamiento de los autotanques (**en su caso**), coinciden con un día inhábil éste se correrá al siguiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales

LUGAR DE ARRENDAMIENTO: Con base al Anexo II, en el que se establecen las direcciones de las oficinas operadoras pertenecientes a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, así como en las Localidades y Municipios del Estado de Veracruz, durante la temporada de estiaje, lluvia y/o diversas afectaciones en el Estado de Veracruz. El solicitante adjudicado, deberá coordinarse con las Oficinas Operadoras y con la Oficina de Transportes de la CAEV, para la asignación del autotanque correspondiente.

FORMA DE PAGO: El pago de la contratación abierta para el programa de abastecimiento de agua potable en autotanques, para apoyo a la población en municipios y organismos operadores, durante la temporada de estiaje, lluvia y/o diversas afectaciones en el estado de Veracruz, se hará en moneda nacional (pesos mexicanos), mediante transferencia electrónica o cheque, dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la prestación de los servicios, presentando factura debidamente requisitada y sellada por el área correspondiente.

El licitante ganador para la entrega de la factura electrónica, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, mismas que deberán emitirse a nombre de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz con **R.F.C. CAE0106293R4**, con domicilio fiscal en Av. Lázaro Cárdenas Núm. 295 Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.



Para efectos de facturación y forma de pago, el proveedor deberá coordinarse con la Oficina de Transportes en las Oficinas Centrales, señalando que, en caso de transferencia electrónica, el proveedor deberá proporcionar el número de Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) a 18 dígitos y el nombre del banco al cual pertenece la cuenta para realizar la transferencia correspondiente.

ANTICIPO: Sin anticipo.

IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES: Español.

GRADO DE CONTENIO NACIONAL: No Aplica

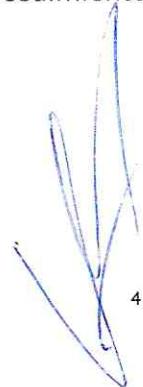
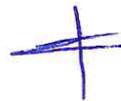
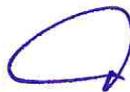
SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: Durante la vigencia del contrato y además se obligara a mantener estricta confidencialidad y requisitos establecidos en el procedimiento.

GARANTÍA: Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio de arrendamiento de los autotanques para el abastecimiento de agua potable, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA.- Los licitantes podrán participar por partida, para la presente licitación **será por partida única**; admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que **deberá establecerse a precio fijo** y sujetarse a las características y especificaciones requeridas y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación. Cabe hacer mención que se requiera desde 50 pipas conforme a las necesidades de las oficinas operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y las que resulten en los municipios en el Estado de Veracruz, sin rebasar el techo financiero.

La adjudicación se otorgará por la **única partida**, para la presente licitación, según el resultado de la evaluación, al licitante que presente la propuesta más solvente a favor de la convocante. Se entiende por propuesta solvente aquella que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes bases de licitación y anexos, que presenta una oferta y condiciones de venta satisfactorias y convenientes para la convocante. Si resultare que: dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido o contrato se adjudicará **mediante el procedimiento de insaculación**.

QUINTA.- La convocante, emitirá un dictamen técnico económico, que servirá como sustento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.



CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

SEXTA.- Adquirir las Bases de licitación correspondiente en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, cumplir con los requisitos solicitados en las presentes Bases de licitación y lo señalado en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

SÉPTIMA.- El presente procedimiento de contratación se efectuará de acuerdo al programa siguiente:

Acto	Fecha	Hora	Observaciones
Fecha de publicación de convocatoria	26/05/2022	-	(*)
Junta de Aclaraciones	08/06/2022	11:00	(**)
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	16/06/2022	17:00	(**)
Fallo de la Licitación (fecha estimada)	22/06/2022	Se hará por escrito	(***)
Formalización del Contrato (Fecha estimada).	23/06/2022		(****)

(*) Conforme a lo previsto por el artículo 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocatoria se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, en uno de los Diarios de mayor circulación estatal, así como en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx>

(**) Su celebración será en la fecha y hora establecida en la presente Cláusula, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 228.814.9889, ext. 155.

Previo a los actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar con treinta minutos de anticipación el registro de participantes, lo anterior será optativo para los licitantes. En el caso del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar sus proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la presente Cláusula.

No se permitirá el acceso a los licitantes que presente sus proposiciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre para la presentación de propuestas (**16 de junio de 2022 a las 17:00 horas.**)

(***) Conforme a lo previsto por el artículo 51 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo de la licitación se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx>.

(****) Conforme a lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se firmará dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en la oficina de la Unidad Jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 228- 814-98-89, ext. 138

CAPÍTULO IV

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

OCTAVA.- La Junta de Aclaraciones se efectuará a las **11:00 horas, del día 08 de junio de 2022**, la cual será de carácter presencial y a la cual la asistencia para los licitantes será optativa.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quién será asistido por un representante del área requirente, con el objeto de esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito emitido en hoja membretada del licitante, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante y deberán entregarlo personalmente en el domicilio de la convocante en el domicilio de la convocante sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Ver. A través del correo electrónico serviciosobracaev@gmail.com y deberá ser presentado a **más tardar el 07 de junio de 2022, hasta las 11:00 horas**, acompañada por una versión electrónica en formato Word en Memoria de Almacenamiento (**USB**).

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria o en las bases de licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

El escrito al que se hace referencia en el párrafo tercero de la presente Cláusula deberá emitirse bajo manifiesto de decir verdad, contar con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y contener los datos y requisitos indicados a continuación:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

De la junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas emitidas por la Convocante. El acta, será firmada por los asistentes. La falta de firma por parte de algún asistente no restará validez o efectos a la misma, de la cual se entregara una copia a dichos asistentes, y al finalizar se publicará en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con lo previsto por el artículo 40, segundo párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas (las bases de licitación).

CAPÍTULO V

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:

NOVENA.- Cada participante, presentará su proposición por escrito en papel membretado del licitante, en **dos sobres** debidamente cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos el día **16 de junio de 2022 a las 17:00 horas** deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- I. **Una propuesta técnica y Una propuesta económica**, mecanografiada ó impresa en papel membretado del licitante, en original, legibles, sin que contengan tachaduras o enmendaduras; **debidamente firmados cada documento que integra sus proposiciones, así como los sobres que lo contienen**, de manera autógrafa por el licitante o sus apoderados, en idioma español.

Con el propósito de facilitar y agilizar la presentación y apertura de proposiciones, se recomienda que todos los documentos vengan en fólder por separado, debidamente identificados conforme al **FORMATO ANEXO No. 1**, se sugiere no integrarlos en recopiladores o carpetas, lo anterior no afecta la solvencia de la proposición, por lo cual su incumplimiento no será motivo de descalificación.

- II. La carátula de los sobres que contienen, una la proposición técnica y el otro la proposición económica, se deberán rotular como se indica a continuación:

- En toda la portada de los sobres que contienen la proposición técnica y la proposición económica señalar como mínimo: número de licitación, descripción general de la licitación, el nombre completo de la persona moral/física participante, y si contiene la proposición técnica ó económica y estar debidamente firmados. **FORMATO ANEXO No. 2**
- Con objeto de agilizar el proceso de evaluación se recomienda a los licitantes incluir dentro de su **"Propuesta Económica"**, un respaldo electrónico de la proposición técnica y económica en **(USB)**, la omisión en su presentación no será motivo de descalificación.

A) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

DOCUMENTO No. 1

1. Comprobante de pago de bases de licitación (original y copia para cotejo), con sello de pago expedido por esta Comisión.
2. Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; debiendo indicar teléfono, y correo electrónico. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número (S/N). **(VER FORMATO ANEXO No. 3)**

3. Acreditamiento de la personalidad del licitante participante. **(VER FORMATO ANEXO No. 4)**, además deberá anexar copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones o **poder notarial** del representante legal, en caso de ser persona morai y para el caso de ser persona física, anexar copia simple de su **acta de nacimiento**;
4. Copia fotostática del registro de alta en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismo que deberá estar vigente. (OPCIONAL)
5. Copia Fotostática de la Constancia de Situación Fiscal (emitida 5 días antes de la fecha de apertura de propuesta técnica y económica) como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde conste la actividad preponderante como Prestador del Servicio de Transporte de Agua para Consumo Humano.
6. Copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del representante legal que firma la proposición.
7. Escrito (en papel membretado y con firma autógrafa) bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control de esta institución. esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.
8. Fotografías preferentemente a colores, impresa en tamaño carta del establecimiento, como indicio de la existencia del domicilio fiscal del participante o licitante, sin menoscabo de que, en su caso, se realice la visita respectiva.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal manifieste que su poder no ha sido revocado o cancelado en forma alguna. **(VER FORMATO ANEXO No. 5)**.
10. Escrito donde bajo protesta de decir verdad el licitante ganador se compromete a presentar a la firma del contrato, constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Planeación, por el Servicio de Administración Tributaria, así como, la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, en términos de lo dispuesto en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. **(VER FORMATO ANEXO No. 6)**.
11. Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento de la declarativa de privacidad de datos personales **(ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN)**, por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé la Ley No. 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos en el Estado de Veracruz. **(VER FORMATO ANEXO No.7)**
12. Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las bases de licitación y acepta los términos que en ella se establecen. **(VER FORMATO ANEXO No. 8)**.
13. Escrito de manifiesto de decir verdad donde mencione que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, en caso de que sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

DOCUMENTO No. 2

1. Carta en la que declare conocer las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(VER FORMATO ANEXO No. 9)**

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

8 de 40



2. Escrito en papel membretado del licitante, en el que declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos. **(VER FORMATO ANEXO No. 10)**

DOCUMENTO No. 3. "PROPUESTA TÉCNICA"

1.- Propuesta Técnica (FORMATO ANEXO No. 11), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

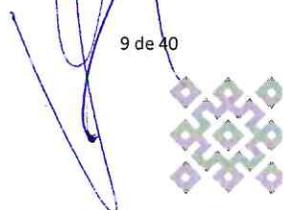
1. El número de licitación;
2. La descripción general de la licitación;
3. La fecha de presentación y apertura;
4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

1. Número de partida;
2. La Descripción detallada del arrendamiento ofertado, con la indicación de marca;
3. Cantidad (mínima/máxima);
4. Unidad de medida;
5. Deberán soportar la oferta técnica a través de: catálogos, fichas técnicas, dibujos, boletines, aclaraciones, especificaciones, folletos y demás literatura e información técnica necesaria que permita realizar una adecuada revisión, comprensión y evaluación objetiva y confiable del arrendamiento que propone, referenciar toda la información presentada de la (s) partida (s) correspondiente (s).

Cartas compromiso:

1. Mediante la cual, el licitante en el caso de resultar adjudicado, acepta realizar el arrendamiento de las unidades en la totalidad de la extensión territorial de los Municipios indicados en la partida en licitación.
2. Mediante la cual, el licitante en caso de resultar adjudicado se compromete a ser el único responsable de cubrir todos los gastos y realizar todas las actividades relacionadas con el Arrendamiento de los bienes, mencionando de manera enunciativa más no limitativa: mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades, peajes, obligaciones fiscales, laborales, seguros, el combustible, los viáticos y el hospedaje de los operadores y en general cualquier actividad inherente al arrendamiento de los bienes que sean a cargo del adjudicado, liberando de cualquier responsabilidad a la **Comisión del Agua del Estado de Veracruz.**
3. Carta garantía mediante la cual, el licitante en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir en tiempo y forma con el arrendamiento de las unidades vehiculares, conforme a las cantidades mínimas y máximas solicitadas por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en el momento que está lo requiera y en las Localidades de los Municipios que está le indique de acuerdo a la partida adjudicada; expresando de igual modo su compromiso de que las unidades vehiculares a utilizar estarán en buenas condiciones de operación y su compromiso de sustituir de manera inmediata aquella Unidad o Unidades que no cumplan con lo requerido por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz o por mal funcionamiento;



4. Mediante la cual el licitante en caso de resultar adjudicado se compromete a aceptar la reducción de las cantidades mínimas establecidas por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, por causas fortuitas o fuerza mayor que afecten los intereses de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
5. Carta bajo protesta de decir verdad en que el licitante en caso de resultar ganador, que los conductores contarán con licencia de manejo vigente durante la prestación del servicio, de la plantilla del personal que conducirá las unidades.
6. Currículum actualizado, firmado por el representante legal, donde mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia profesional, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama del área operativa en materia del servicio en mención, 5) informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio, padrón de Autotanque con el que cuenta, incluyendo placas y número de identificación vehicular (**VIN**), 6) lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del sector público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados. dicha información podrá ser comprobada por personal de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; en los ejercicios 2019,2020 y 2021.
7. Escrito de manifiesto (**en papel membretado y con firma autógrafa**), en el que manifieste que los autotanques (**pipas**) cuentan con una motobomba para succión y bombeo y una manguera de al menos 25 metros de longitud.
Deberá incluir lona institucional impresa a colores de 1.00 metro de alto por 2.5 metros de largo, la cual deberá colocarse una en cada lateral del autotanque, con las siguientes características visibles como se describe a continuación:

← 2.5 METROS →

←
1.
00
ME
TR
O
→



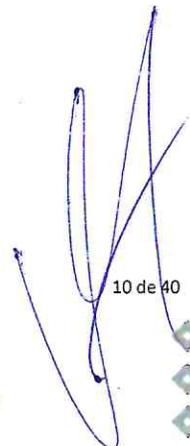
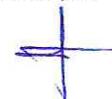
← 2.5 METROS →

←
1.
00
ME
TR
O
→



LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES



8. Copia de 3 contratos completos con su acta de entrega recepción, celebrados durante los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, con la Entidad Pública o Gubernamental relacionados con la prestación de los servicios de suministro de agua potable.
9. Copia simple de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, así como Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados del Ejercicio 2021, deberá venir en papelería membretada y firma del despacho contable externo debiendo ser por un Contador Público y/o Licenciado en Contaduría con Cedula Profesional que lo acredite, debiendo contener su domicilio y número telefónico, en caso de personas físicas o morales de nueva creación los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, y de los ultimas tres declaraciones de los pagos provisionales conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, previas a la presente licitación.
10. Carta Compromiso y manifiesto decir verdad en caso de resultar ganador, que cuenta con la capacidad técnica y experiencia en la presentación del servicio, además de evidenciar el padrón de Autotanques.

B) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO No. 1. "PROPUESTA ECONÓMICA"

1.- Propuesta Económica (FORMATO ANEXO No. 12), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

1. El número de licitación;
2. La descripción general de la licitación;
3. La fecha de presentación y apertura;
4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

1. El número de partida;
2. Descripción de lo ofertado;
3. Cantidad mínima/máxima;
4. Unidad de medida;
5. Precio Unitario;
6. Importe;
7. Plazo de Entrega;
8. Lugar de Entrega;
9. Forma de pago;
10. Sostenimiento de la oferta, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por el período mínimo al indicado por la convocante en la **Cláusula Tercera** de las presentes bases de licitación.

De conformidad con lo previsto por la fracción XIX del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.



De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Infraestructura de la Calidad, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

CAPÍTULO VI

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

DÉCIMA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones el día **16 de junio de 2022 a las 17:00 horas**.

DÉCIMA PRIMERA.- Cuando al acto de presentación y apertura de proposiciones comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del licitante, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmado por el poderdante, el apoderado y dos testigos, anexando copia de la identificación oficial con fotografía del poderdante y del apoderado, así como de los testigos. **(VER FORMATO ANEXO No. 13)**

DÉCIMA SEGUNDA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada de manera oportuna a las **17:00 horas del día 16 de junio de 2022**, al domicilio de la Convocante, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con atención al **Departamento de Licitaciones y Costos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **será desechada**.

Las personas físicas / morales que decidan enviar su proposición técnica y económica, serán las únicas responsables de que las mismas sean recibidas con la debida oportunidad, y que se encuentren plenamente identificadas con el objeto de evitar que sean abiertas prematuramente.

La Licitación se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, Solo se admitirá una proposición por participante.

En primer lugar, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases de licitación;

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la convocante.



Terminada la etapa técnica, se procederá a abrir los sobres de la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, la convocante abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases de licitación.

La convocante rubricará todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas se firmarán en las partes correspondientes a las especificaciones técnicas (**Anexo No. 11 del Documento No. 3 "Propuesta Técnica"**) y aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega (**Anexo No. 12 del Documento No. 1 "Propuesta Económica"**), cuando menos por dos proveedores designados por los licitantes; en acta circunstanciada se asentará como constancia las razones que llevaron a aceptar las proposiciones y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron; se procederá al cierre del acta, que firmarán los asistentes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello; terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

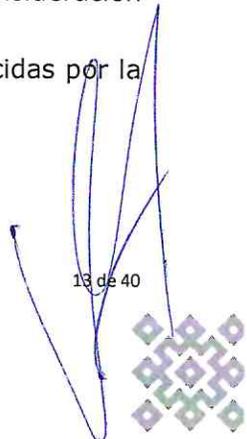
DÉCIMA TERCERA.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que la documentación y escritos, contengan toda la información solicitada;
- 2) Que cada documento que integre las proposiciones, sea firmado de manera autógrafa por persona facultada para asumir las obligaciones que del presente proceso se generen;
- 3) Que las proposiciones cumplan con los requisitos, las características técnicas, especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante; se preferirán los arrendamientos de calidad superior a las mínimas requeridas;
- 4) Que los licitantes participantes no se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos.
- 5) Que la adquisición cumpla, como mínimo con el período de garantía establecido por la convocante.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que las proposiciones cumplan con las cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante.
- 2) Que las operaciones aritméticas se hayan realizado correctamente;
- 3) Que las ofertas se encuentren dentro de mercado y presupuesto disponible;



- 4) Que el licitante cumpla como mínimo con las condiciones establecidas por la convocante (Plazo de entrega, lugar de entrega, forma de pago y el sostenimiento de la oferta);
- 5) De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas;
- 6) Se preferirán arrendamientos, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una discrepancia no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA CUARTA.- Si derivado de la evaluación económica, se presentara discrepancia entre el (los) precio (s) unitario (s) y el (los) precio (s) total (es), se aceptara (n) como válido (s) el (los) precio (s) unitario (s), además en caso de error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, procediendo a la corrección del o los precios totales y globales.

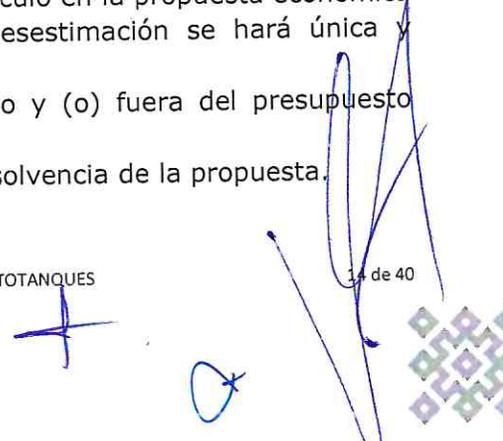
Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma en su partida correspondiente afectada por el error.

CAPÍTULO VIII

DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS:

DÉCIMA QUINTA.- Será causa de **desestimación**, las siguientes:

- I. Cuando la proposición del proveedor no se presente en dos sobres cerrados de manera inviolable, uno conteniendo la proposición técnica y el otro la proposición económica.
- II. Cuando los sobres con las proposiciones no sean entregados previo o hasta incluso el día y la hora que se precisa en las bases de licitación.
- III. Cuando la proposición técnica y económica no contenga firma de manera autógrafa de los licitantes o sus apoderados, así como los sobres que las contienen.
- IV. Cuando en cualquiera de las etapas el participante, incumpla en cualesquiera de los requisitos establecidos por la convocante en las presentes bases de licitación;
- V. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios de lo ofertado;
- VI. Cuando derivado de la evaluación, se observe un error de cálculo en la propuesta económica presentada y el proveedor no acepte la corrección (la Desestimación se hará única y exclusivamente sobre la partida afectada por el error);
- VII. Cuando la (s) oferta (s) se encuentren fuera de mercado y (o) fuera del presupuesto disponible;
- VIII. En general todos aquellos motivos que pudieran afectar la solvencia de la propuesta.



CAPÍTULO IX

PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos solicitados por la convocante en alguna (s) partida (s), el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, de persistir el empate la convocante procederá adjudicar el contrato directamente **mediante el procedimiento de insaculación.**

CAPÍTULO X

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO:

DÉCIMA SÉPTIMA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43, fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, la CONVOCANTE tomando como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, emitirá a más tardar el **día 06 de julio de 2022**, por escrito un dictamen técnico económico en el que se hará constar la evaluación correspondiente de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, tiempo de entrega, garantías, precio, financiamiento, oportunidad, y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÉCIMA OCTAVA.- Con fundamento en los artículos 44, 48, 51 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notificará el fallo a los licitantes por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, se hará público vía Internet, en la página **<http://www.caev.gob.mx>**. El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido en el Título Sexto Capítulo II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En cumplimiento a lo establecido por los LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060



de fecha 11 de febrero de 2019, así como a la Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos antes mencionados, publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, Gaceta Oficial Número Extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 106 de fecha 16 de Marzo de 2021, Las Dependencias y Entidades, por medio de sus Unidades Administrativas o Equivalentes, previo a la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal, así como en los medios electrónicos que tengan establecidos, deberán contar con la opinión y revisión de las bases, por el Organismo Interno de Control de su adscripción y por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría, respectivamente; conforme a la modalidad que en cada caso establece la Ley de Adquisición (licitación pública, simplificada).

En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, debe precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia o Entidad solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

DÉCIMA NOVENA.- Para efectos de suscripción del contrato, y previo a la firma de este, una vez recibido el fallo el proveedor correspondiente, deberá comunicarse con la Unidad Jurídica de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Ver., Tel. 228- 814-98-89, ext. 138., para recibir instrucciones sobre los requisitos que deberá entregar para la formulación del contrato correspondiente.

La Suscripción del contrato será dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, **23 de junio de 2022 en horario de 9:00 am. a 14:30 horas.** de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo comparecer el proveedor o su representante legal ante el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, presentando la documentación siguiente en original y copia certificada, para que ésta última se anexe al contrato;

Persona Física:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) En su caso poder notarial, donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato, cuando firme una tercera persona.
- c) Constancia de Situación Fiscal
- d) Domicilio Fiscal vigente con número oficial (Anexar comprobante no mayor a 3 meses de su vencimiento).
- e) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

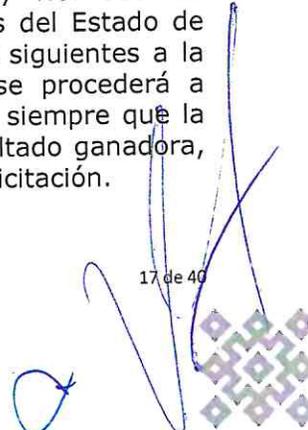
Persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma, otorgada ante Notario Público
- b) En su caso Poder Notarial donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato.
- c) Constancia de Situación Fiscal
- d) Domicilio fiscal vigente con número oficial (Anexar comprobante no mayor a 3 meses de su vencimiento).
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Independientemente de lo anterior deberán entregar lo siguiente la persona física o Moral:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales.
- c) así como, la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, en términos de lo dispuesto en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- e) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(FORMATO ANEXO 14)**

VIGÉSIMA.- De conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el proveedor no suscribe el contrato correspondiente, se procederá a celebrar el contrato con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.



VIGÉSIMA PRIMERA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato, el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la fecha de firma del contrato, la póliza de fianza será ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)**, del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado (**VER ANEXO No. 14**); la falta de entrega de la póliza de fianza dentro del plazo establecido para tal fin será causa de rescisión del contrato.

Para los efectos de lo establecido en la Cláusula **DECIMA NOVENA** de las presentes bases, la Afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, inclusive las cláusulas penales convenidas, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo la afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.

Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prorrogas o espera al Proveedor.

La póliza de vicios ocultos estará vigente por un año a partir de que se reciba de conformidad el (los) arrendamiento (s) objeto del contrato, y hasta que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, solicite su cancelación a la compañía afianzadora.

Para el caso de controversia, la afianzadora se somete a la competencia de los tribunales estatales de la ciudad de Xalapa, Veracruz, quedando sin efecto cualquier estipulación en contrario previsto en sus formatos de fianza.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos de los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XIII

ENTREGA DEL (OS) ARRENDAMIENTO (S)

VIGÉSIMA TERCERA.- Una vez formalizado el contrato respectivo y dentro del plazo de arrendamiento, horario y lugar establecido por parte de la Convocante, el adjudicado deberá presentar los equipos en el lugar de arrendamiento correspondiente (s), conforme a lo indicado en la **Cláusula Tercera**, apartado **LUGAR DE ARRENDAMIENTO**.

Para estos efectos, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el área de **Transportes de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, a efecto de establecer, las fechas y horarios en los cuales se realizará la entrega correspondiente, para lo cual se hace del conocimiento de los licitantes la siguiente información:



ÁREA	RESPONSABLE	TELÉFONO
OFICINA DE TRANSPORTES	C. JOSÉ CARLOS MIRANDA GARCÍA	228.814.9889 EXT. 211

Una vez entregado los equipos en arrendamiento, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz dispondrá de un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha entrega de los mismos, para verificar a través del área correspondiente el cumplimiento de las características y especificaciones pactadas, así como de los errores, omisiones o vicios ocultos, al término de la verificación, y en caso de incumplimiento por parte del proveedor la Comisión notificará por escrito al proveedor, solicitando en su caso la reposición del autotanque en arrendamiento que no cumpla con las características y especificaciones solicitadas. Si al término del plazo indicado el proveedor no recibe notificación alguna, se darán por aceptado el arrendamiento.

La verificación efectuada por la convocante, por ningún motivo dejará sin efecto la Fianza de cumplimiento, que para el efecto haya sido expedida ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten del arrendamiento derivado del contrato asignado.

CAPÍTULO XIV

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

VIGÉSIMA QUINTA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, El Ente Público podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando no haya licitantes; se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas; los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; no lo permita el presupuesto; los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; o se presente caso fortuito o fuerza mayor.

CAPÍTULO XV

CANCELACIONES:

VIGÉSIMA SEXTA.- Por caso fortuito o fuerza mayor, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sin ninguna responsabilidad podrá en cualquier momento cancelar el procedimiento de licitación o la contratación correspondiente, dicha cancelación lo hará saber por escrito a los proveedores afectados.

CAPÍTULO XVI

DE LAS PENAS CONVENCIONALES:

VIGÉSIMA SEPTIMA.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:



- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase y no cumpla con las necesidades de respuesta establecidas en estas bases de licitación, se hará efectivo por concepto de pena convencional el 5 al millar (0.005), por cada día de atraso sobre el saldo insoluto del contrato, cuyo importe será descontado y retenido por la Convocante, en el momento de realizar el pago;
- II. Cuando sin causa justificada exista incumplimiento total o parcial del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato;
- III. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

CAPÍTULO XVII

DE LAS SANCIONES:

VIGÉSIMA OCTAVA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán objeto de la aplicación de las sanciones siguientes:

➤ **Conforme al artículo 73 de la Ley en cita;**

- I. Multa de cien a mil UMAS Diarios del ejercicio 2022 como lo establece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

➤ Conforme al artículo 74 de la Ley en cita, al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás Entes Públicos y debiendo incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional el Sistema correspondiente.

➤ Conforme el artículo 75 de la Ley en cita, las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva será sin perjuicio de las económicas que procedan.

VIGÉSIMA NOVENA.- Conforme el artículo 72 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones a la Ley las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

De actualizarse alguna de las infracciones señaladas, la Comisión del Agua de Estado de Veracruz informará al Órgano Interno de Control o a la Contraloría General, para que de acuerdo con el procedimiento establecido por el artículo 76 de la Ley, se aplique al proveedor la sanción que corresponda.



CAPÍTULO XVIII

DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN:

TRIGÉSIMA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. El Órgano Interno de Control será el competente para conocer de este medio de impugnación;
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;
- III. La unidad administrativa rendirá el informe al Órgano Interno de Control en un plazo de tres días;
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y
- V. El Órgano Interno de Control resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases de licitación, deberán comunicarse al teléfono 228-814-98-89 Ext. 155.

**XALAPA, VER. A 26 DE MAYO DE 2022
A T E N T A M E N T E**

**ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV**



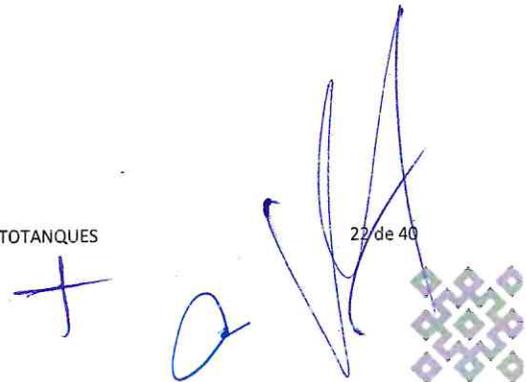
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 1 "CARÁTULA DE LOS DOCUMENTOS"			

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p> <p>COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE: <u>INSERTAR NOMBRE</u></p> <p>DOCUMENTO No. (INSERTAR EL NÚMERO DE DOCUMENTO CORRESPONDIENTE)</p>

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES





PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 2			
"CARÁTULA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN, UNA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA"			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

LICITACIÓN No. _____
RELATIVA A: _____

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:
**SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SEGÚN CORRESPONDA)**

NO SE ABRA ANTES DEL DÍA: **INSERTAR FECHA DE APERTURA**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

23 de 40

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 3 "ESCRITO, MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO"			

ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
RELATIVA _____

PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:

PERSONA FÍSICA/MORAL

PARTICIPANTE:

C. _____

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

MUNICIPIO:

TEL/FAX:

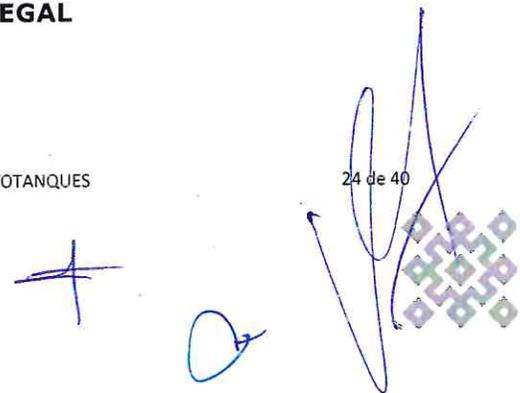
CORREO ELECTRÓNICO:

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 4			
"ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE"			

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Denominación o Razón Social de la Empresa/Persona física:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E - Mail):			

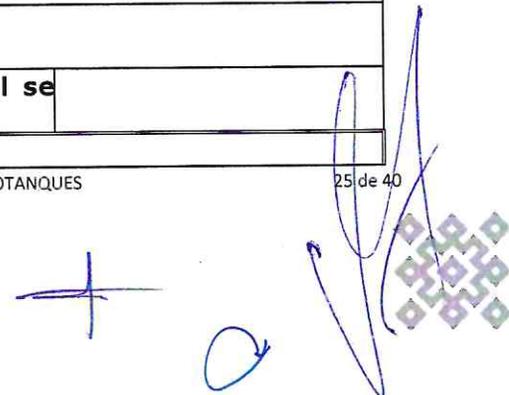
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:		
Datos del Registro Público de comercio (No. Inscripción y Localidad)		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Nombre del apoderado o representante:	

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

25 de 40



Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:	
Escritura Pública No.:	Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:	

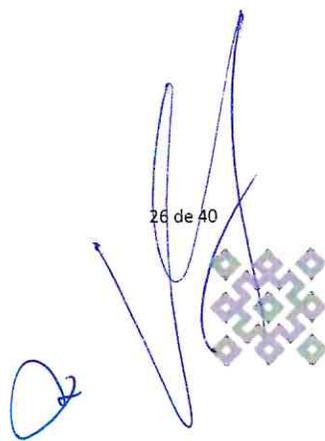
(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

26 de 40



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 5			
"ESCRITO, EN EL QUE SE MANIFIESTE: EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NO HA SIDO REVOCADO"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____
RELATIVA AL/LA _____

PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

-----**TEXTO PERSONA MORAL**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EL PODER OTORGADO A MI PERSONA Y QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. _____, DE FECHA _____; NO HA SIDO REVOCADO EN FORMA ALGUNA, POR TANTO CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.

-----**TEXTO PERSONA FÍSICA**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", LE MANIFIESTE QUE EN VIRTUD DE SER UNA PERSONA CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A MI NOMBRE, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.
SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 20___
PROTESTO LO NECESARIO

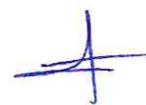
NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

27 de 40



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 6 "ESCRITO, DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
 RELATIVA _____

PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

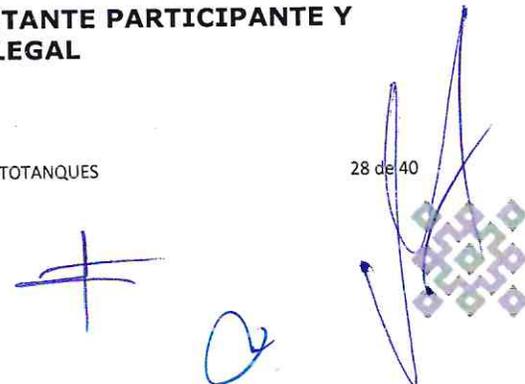
SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO.

ASIMISMO, MANIFIESTO MI COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ME COMPROMETE A PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 7 "DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES"			

ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
RELATIVA _____

PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, CONOCE LA DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES (**ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN**) Y ACEPTA VOLUNTARIAMENTE PROPORCIONAR DE MANERA DOCUMENTAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME LO PREVÉ LA LEY NO. 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202___
PROTESTO LO NECESARIO

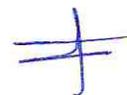
NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

29 de 40



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 8 "ESCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
RELATIVA _____

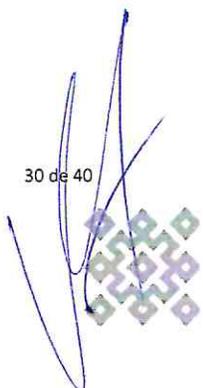
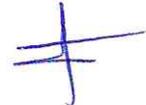
PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PERSONA MORAL/FÍSICA, CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACEPTA APEGARSE A LOS TÉRMINOS QUE EN ELLA SE ESTABLECEN.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 9 "ESCRITO, DECLARACIÓN DE CONOCER LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
RELATIVA _____
PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PERSONA MORAL/FÍSICA, CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202___
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

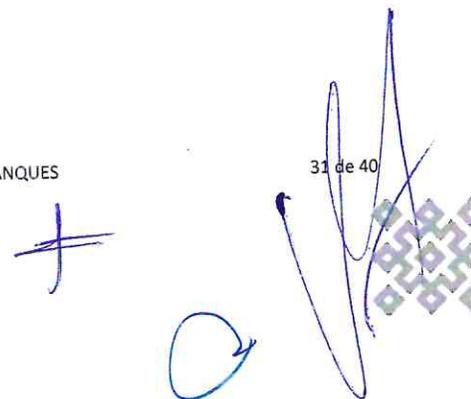
DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx

31 de 40



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 10			
"ESCRITO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

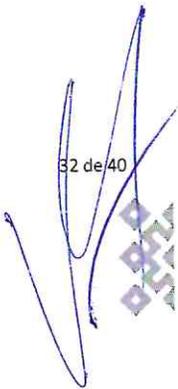
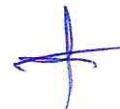
ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
RELATIVA _____

_____, PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES O DE CELEBRAR CONTRATOS.

(CIUDAD), A ___ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA
DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE EL APARTADO DEL CITADO ARTÍCULO, MISMO QUE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL LICITANTE.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 11 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA RELATIVA _____

PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____,
SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:

PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		UNIDAD
		MÍNIMA	MÁXIMA	
(1)	(2)	(4)	(5)	(6)

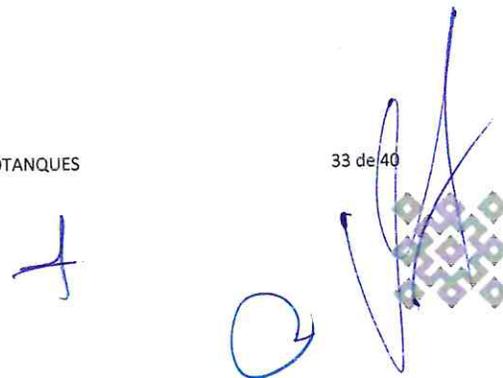
SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 202__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LO OFERTADO;
- (3) LA CANTIDAD MÍNIMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (4) LA CANTIDAD MÁXIMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (5) UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA.

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 12 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"			

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. _____ AL/LA
RELATIVA _____
PUBLICADA EN _____, EL DÍA _____.

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:
PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	P.U. (S/IVA)	IMPORTE MÍNIMO (S/IVA)	IMPORTE MÁXIMO (S/IVA)
		MÍNIMA	MÁXIMA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Importe Total							
IVA							
Importe Global							
No. Total de partidas cotizadas							

- Plazo de Arrendamiento _____
- Lugar de Arrendamiento _____
- Forma de pago: _____
- Sostenimiento de la Oferta
aun en caso de errores aritméticos
o de otra naturaleza; _____

DEBERÁN AJUSTARSE COMO MÍNIMO A
LAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A _____ DE _____ DE 202__

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

34 de 40

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx

+

[Handwritten signature and stamp]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA
DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y
FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO;
- (3) CANTIDAD MÍNIMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (4) CANTIDAD MÁXIMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (5) UNIDAD DE MEDIDA;
- (6) PRECIO UNITARIO
- (7) IMPORTE MÍNIMO, RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD REQUERIDA (3)
POR EL PRECIO UNITARIO (6) ;
- (8) IMPORTE MÁXIMO, RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD REQUERIDA (4)
POR EL PRECIO UNITARIO (6) ;

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx

35 de 40

+



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	

FORMATO ANEXO No. 13
"FORMATO, CARTA PODER SIMPLE"
APLICABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, CUANDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

_____ A _____ DE _____ DE 20__
ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

PARA (PERSONAS MORALES)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO EN MIS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. _____ QUE HACE CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____

PARA (PERSONAS FÍSICAS)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO A MI PERSONALIDAD LEGAL LA CUAL ACREDITO CON ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR.

PARA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

POR LO ANTERIOR OTORGO AL C. _____ PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y SUFICIENTE, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ASISTA, ENTREGUE Y PARTICIPE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN No. _____ RELATIVA A _____

_, Y SUSCRIBA LAS ACTAS QUE CON MOTIVO DEL PROCESO LICITATORIO SE LLEVEN A CABO; Y ASI MISMO PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASI COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE SE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

 ACEPTO EL PODER

 OTORGA EL PODER

 TESTIGO

 TESTIGO

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

36 de 40



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
<p>FORMATO ANEXO No. 14</p> <p>"FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO (ESTATAL)"</p>			

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA.

POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA ESTATAL.

"ANTE Y A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DEL ARRENDAMIENTO DERIVADA DEL CONTRATO No. (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA FIRMA DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y (NOMBRE DE LA EMPRESA), RELATIVO A, (OBJETO DEL CONTRATO), CON UN MONTO TOTAL DE (MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DEL ARRENDAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS, C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, F) EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, G) LA GARANTÍA DE VICIOS

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

37 de 40



OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FORMAL DEL ARRENDAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRATANTE, H) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO. FIN DEL TEXTO."-----

Lugar y Fecha de expedición

Nombre, cargo, firma autógrafa del
Agente Autorizado

NOTA IMPORTANTE: LA FIANZA QUE SE EXPIDA EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE FORMATO, NO SE ACEPTARÁ Y TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS TRÁMITES DEL CONTRATO SE RETRASEN.

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

38 de 40

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98 89
www.caev.gob.mx

ANEXO No. 15

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

Aviso de privacidad simplificado de Padrón de Proveedores y Contratistas de la Comisión y las Oficinas Operadoras.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

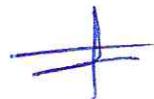
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: documentar e integrar la información de las personas físicas y morales que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes y servicios que la Comisión del Agua del Estado y sus Oficinas Operadoras requieran, a fin de cumplir con las respectivas Leyes.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <http://www.caev.gob.mx/difusion/avisos-de-privacidad/> en la sección de Avisos de Privacidad.

Yo _____
(Nombre del Interesado que proporciona sus datos)

informado en términos del Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por eso firmo de conformidad:
(Fecha y firma)



ANEXO I

CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO II

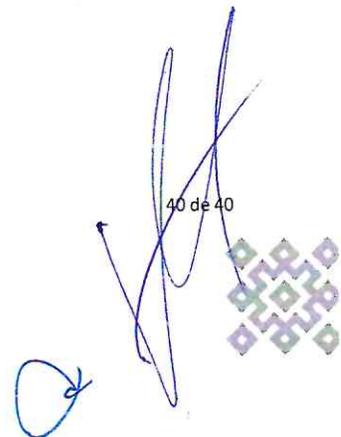
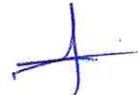
DIRECCIONES DE LAS OFICINAS OPERADORAS

LPN-02492022500089-03-22

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AUTOTANQUES

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador
C.P. 91170 Xelapa, Veracruz
Tel. (228) 814.98.89
www.caev.gob.mx

40 de 40



ANEXO I

“CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ”.

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE UNIDADES (PIPAS DE 10M ³)	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	AUTOTANQUE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ZONAS DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA O LLUVIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL DEBE TENER MOTOBOMBA PARA SUCCIÓN Y BOMBEO Y MANGUERA DE AL MENOS 25 METROS DE LONGITUD.	50	16,700

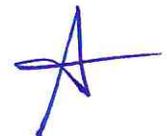
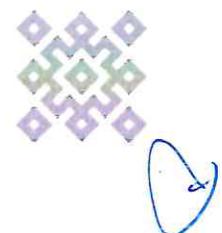
ASPECTOS A CONSIDERAR:

- LAS UNIDADES DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS 64 OFICINAS OPERADORAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE SEQUÍA, LLUVIA, ESTIAJE Y CONTINGENCIAS QUE SURJAN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PERMITA.
- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (EMITIDA 5 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DONDE CONSTE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE COMO PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
- ESCRITO (EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE ACEPTA QUE SE REALICE UNA VISITA A SUS INSTALACIONES, YA SEA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA INSTITUCIÓN. ESTO CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA.



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large 'A' and a circular mark.

- CURRÍCULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MÍNIMO INCLUYA: 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL, 3) UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES, 4) ORGANIGRAMA DEL ÁREA OPERATIVA EN MATERIA DEL SERVICIO EN MENCIÓN, 5) INFORME DE CAPACIDAD TÉCNICA EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PADRÓN DE AUTOTANQUE CON EL QUE CUENTA, INCLUYENDO PLACAS Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (VIN); Y 6) LISTA DE CLIENTES, CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HUBIERA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS. DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER COMPROBADA POR PERSONAL DE LA CAEV; EN LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021.
- COPIA DE 3 CONTRATOS COMPLETOS CON SU ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, CELEBRADOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021, CON LA ENTIDAD PÚBLICA O GUBERNAMENTAL RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- ESCRITO DE MANIFIESTO (EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA), EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS AUTOTANQUES (PIPAS) CUENTAN CON UNA MOTOBOMBA PARA SUCCIÓN Y BOMBEO Y UNA MANGUERA DE AL MENOS 25 METROS DE LONGITUD.
- DEBERÁ INCLUIR LONA INSTITUCIONAL IMPRESA A COLORES DE 1.00 METRO DE ALTO POR 2.5 METROS DE LARGO, LA CUAL DEBERÁ COLOCARSE UNA EN CADA LATERAL DEL AUTOTANQUE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS VISIBLES COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. CARLOS GARCÍA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ING. FRANCISCO RAMÓN ANTONIO ALCÁNTARA
JEFE DE LA OFICINA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

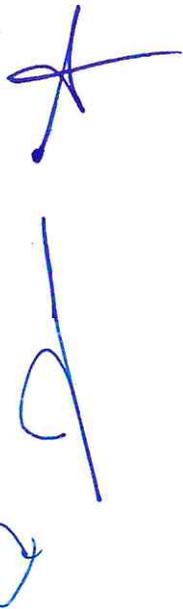
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ANEXO TÉCNICO I PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AUTOTANQUES, PARA APOYO A LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LLUVIA Y/O DIVERSAS AFECTACIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"



ANEXO II

DIRECCIONES DE LAS OFICINAS OPERADORAS

NO.	OFICINA OPERADORA	DOMICILIO
1	ACAYUCAN	CALLE M.OCAMPO S/N. COL. CENTRO. C.P. 96000 ACAYUCAN, VER.
2	AGUA DULCE	CALLE REYNOSA NO. 112, COL. CUATRO CAMINOS C.P. 96660, AGUA DULCE, VER.
3	ALAMO TEMAPACHE	BUCARELLI NÚMERO 10 COLONIA CENTRO CP 92730 ALAMO TEMAPACHE, VER.
4	ALTOTONGA	CALLE ABASOLO NO. 30 COL. CENTRO, C.P. 93700 ALTOTONGA, VER.
5	ALVARADO	CALLE JUAN SOTO NÚMERO 1 ENTRE LAS CALLES DE 5 DE MAYO Y JAVIER ZAMUDIO, COLONIA CENTRO EN ALVARADO C.P. 95270, VERACRUZ
6	ANGEL R. CABADA	CALLE BENITO JUAREZ NO. 16 COL. CENTRO C.P. 91840. ANGEL R. CABADA, VER.
7	CARLOS CARRILLO A.	BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N., COL. LOS PINOS, C.P. 95345 CARLOS A. CARRILLO, VER.
8	CATEMACO	CALLE ABASOLO S/N. COL. EL RODEO, C.P. 95870, CATEMACO, VER.
9	CERRO AZUL	SUC-MORELOS S/N. COL. CAMPO INDUSTRIAL, C.P. 92510, CERRO AZUL, VER.
10	CHACALTIANGUIS	SUC-PORFIRIO DIAZ NO. 7, COL. CENTRO, C.P. 95560, CHACALTIANGUIS, VER.
11	CHICHICAXTLÉ	SUC-URSULO GALVAN S/N. COL. CENTRO, C.P. 91656, CHICHICAXTLÉ MPIO.PUENTE NACIONAL, VER.
12	CHICONTEPEC	SUC-HERIBERTO JARA NO. 8, COL. CENTRO, C.P. 92709, CHICONTEPEC, VER.
13	CHINAMECA	SUC-CALLE IGNACIO ALLENDE NÚMERO 40 COLONIA CENTRO CP 95980 CHINAMECA VER.
14	CIUDAD ALEMAN	SUC-BLVD. RIO PAPALOAPAN S/N. COL. CENTRO C.P. 95427, CD. ALEMAN, VER.
15	CIUDAD CUAUHTEMOC	SUC-CALLE FRANCISO I. MADERO NO. 405, COL. CENTRO, C.P. 92030, PUEBLO VIEJO, VER.
16	CIUDAD MENDOZA	SUC-AV. BENITO JUAREZ NO. 604 COL. REFORMA C.P. 94740 CD. MENDOZA, VER.
17	COATZINTLA	SUC-INDEPENDENCIA NÚMERO 5 COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, CP 93160 EN COATZINTLA. VER.
18	COSAMALOAPAN	SUC-JARDIN 10 DE MAYO S/N. COL. CENTRO C.P. 95400, COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
19	CUITLAHUAC	SUC-AV. 4 CALLE 2 NO. 8 COL. CENTRO C.P. 94910, CUITLAHUAC, VER.
20	EL HIGO	SUC-EMILIANO ZAPATA C/MIGUEL ALEMAN COL. CENTRO, C.P. 92401, EL HIGO, VER.
21	EMILIO CARRANZA	SUC-ZARAGOZA NO. 33, COL. CENTRO, C.P. 93981, EMILIO CARRANZA, VER.
22	GUTIERREZ ZAMORA	SUC-MARIANO ARISTA NO. 16, COL. CENTRO, C.P. 93550, GUTIERREZ ZAMORA, VER.
23	IXHUATLAN DEL CAFÉ	SUC-PORTAL JUAREZ NO. 5, COL. CENTRO, C.P. 94180 IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.
24	IXHUATLAN DEL SURESTE	SUC-XALAPA NO. 125, COL. VERACRUZ, C.P. 96365 IXHUATLAN DEL SURESTE, VER.
25	JALACINGO	SUC-5 DE MAYO NO. 161, COL. CENTRO, C.P. 93660, JALACINGO, VER.
26	JESUS CARRANZA	SUC-BENITO JUAREZ NO. 603, COL. CENTRO, C.P. 96950 JESUS CARRANZA, VER.





NO.	OFICINA OPERADORA	DOMICILIO
27	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	SUC-CARR. COSTERA DEL GOLFO NO. 4 COL. BENITO JUAREZ C.P. 95850, JUAN DIAZ COVARRUBIAS, VER.
28	JUAN RODRIGUEZ CLARA	SUC-HIDALGO NO. 619, COL. CENTRO C.P. 95671, JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.
29	LAS CHOAPAS	SUC-BOULEVARD ANTONIO M. QUIRASCO ENTRE AVENIDAS HIDALGO Y CONSTITUYENTES COLONIA REFORMA C.P.96980, LAS CHOAPAS, VER.
30	LAS VIGAS	SUC-PARQUE 10 DE MAYO NO. 2, COL. CENTRO, C.P. 91330, LAS VIGAS, VER.
31	MARTINEZ DE LA TORRE	PEDRO BELLI NÚMERO 310 COLONIA CENTRO CP 93600 EN MARTINEZ DE LA TORRE, VER.
32	MISANTLA	SUC-DEGOLLADO NO. 123, COL. CENTRO, C.P. 93820, MISANTLA, VER.
33	NANCHITAL	SUC-AV. SAN JAVIER S/N. FRACC. GUADALUPE TEPEYAC C.P. 96360 NANCHITAL, VER.
34	NARANJOS	1RO. DE MAYO S/N COLONIA PROGRESO CP 92340 EN NARANJOS, VER.
35	NOGALES	SUC-AV. JUAREZ NO. 410, COL. CENTRO C.P. 94720, NOGALES VER.
36	OTATITLAN	CALLE REFORMA S/N COL. CENTRO CP 95500, OTATITLAN, VER.
37	PANUCO	PROL. DE ALLENDE NO. 3 COL. CABALLERO, C.P. 93990 PANUCO, VER.
38	PAPANTLA	CALLE 3 DE MAYO NO. 201 COL. CENTRO, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.
39	PASO DEL MACHO	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 26 COL. CENTRO. C.P. 94970 PASO DEL MACHO, VER.
40	PEÑUELA	CALLE BENITO JUAREZ ESQ. AV. MORELOS S/N. COL. CENTRO, C.P. 94945 PEÑUELA AMATLAN DE LOS REYES, VER.
41	PEROTE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 8 COLONIA CENTRO C.P. 91270, PEROTE VER.
42	PIEDRAS NEGRAS	CALLE DEL SAUCE NO. 306, COL. CENTRO, C.P. 95220, PIEDRAS NEGRAS, VER.
43	PLATÓN SANCHEZ	PORFIRIO DÍAS NÚMERO 36 COLONIA CENTRO CP 92130 EN PLATÓN SANCHEZ, VER.
44	PLAYA VICENTE	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N. COL. FLORIDA, C.P. 95600, PLAYA VICENTE, VER.
45	POZA RICA	AV. 8 NORTE NO. 507, COL. OBRERA, C.P. 93260, POZA RICA DE HGO. VER.
46	RIO BLANCO	AV. MEXICO NO. 1 COL. CENTRO, C.P. 94730, RIO BLANCO, VER.
47	SALTABARRANCA	CALLE INDEPENDENCIA NO. 23, COL. CENTRO, C.P. 95481, SALTABARRANCA, VER.
48	SANTIAGO TUXTLA	CALLE DE MAYO NO. 58, COL. CENTRO, C.P. 95830, SANTIAGO, TUXTLA, VER.
49	SAYULA DE ALEMAN	CALLE BENITO JUAREZ NO. 11 COL. CENTRO, C.P. 96150, SAYULA DE ALEMAN, VER.
50	SOLEDAD DE DOBLADO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA NO. 210, COL. SONORA, C.P. 94242, SOLEDAD DE DOBLADO, VER.
51	TANTOYUCA	CALLE ZARAGOZA NO. 280, ZONA CENTRO C.P. 92101, TANTOYUCA, VER.
52	TEMPOAL	CALLE RIVERA NO. 31, COL. CENTRO, C.P. 92061 TEMPOAL, VER.
53	TEPETZINTLA	MORELOS 27 COLONIA CENTRO CP 92530 EN TEPETZINTLA VER.
54	TEZONAPA	CALLE MORELOS S/N. COL. LAS FLORES, C.P. 95093, TEZONAPA, VER.
55	TLACOTALPAN	CALLE DE MAYO NO. 84 COL. CENTRO C.P 91460 TLACOTALPAN, VER.
56	TLALTETELA	CALLE INDEPENDENCIA NO. 53, COL. CENTRO, C.P. 94020 TLALTETELA, VER.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



NO.	OFICINA OPERADORA	DOMICILIO
57	TLAPACOYAN	MORELOS NÚMERO 500 COLONIA CENTRO CP 93650 TLAPCOYAN VER.
58	TOMATLAN	CALLE NACIONAL ESQ. AV. 5 NO. 7 COL. CENTRO, C.P. 94170, TOMATLAN, VER.
59	TRES VALLES	CALLE INDEPENDENCIA NO. 215 COL. CENTRO C.P. 95300 TRES VALLES, VER.
60	TUXPAN	MIGUEL LERDO DE TEJADA NÚMERO 42 COLONIA CENTRO CP 92800 EN TUXPAN, VER.
61	VEGA DE ALATORRE	AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 498 COLONIA CENTRO CP 93961 VEGA DE ALATORRE VER.
62	VILLA AZUETA	CALLE ALTAMIRANO NO. 33, COL. VAZQUEZ VELA, C.P. 95580, VILLA AZUETA, VER.
63	XICO	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COL. CENTRO C.P. 91240, XICO, VER.
64	YANGA	CALLE 1 NUMERO 303 COLONIA CENTRO C.P. 94930, YANGA VER.